

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1041176704-1109090

Fecha Cierre: 15/06/2022 8:10:32 a. m.

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	15 jun. 2022 - MEDELLIN	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	JORGE DE JESUS CAMPO DAVID	Identificación:	1041176704
Género	MASCULINO	Teléfono	NO TIENE
Fecha Nacimiento:	15/02/1993	Cargo:	CONDUCTOR
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	GIRALDO, LA MESA CALL 9 10-60	ARL:	SURA
Escolaridad:	PRIMARIA	AFP:	PORVENIR S.A.
Empresa	TRANSPORTES SUPERIOR SAS	Peso: 82 Talla: 168 IMC: 29	Área: OPERATIVA

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

EVALUACIÓN SICOSENSOMETRICA	NORMAL	DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN PSICOMOTRIZ, EL EVALUADO SE MOSTRÓ ATENTO CON CAPACIDAD PARA REACCIONAR Y DISCRIMINAR MÚLTIPLES ESTÍMULOS AUDITIVOS Y VISUALES HAY COORDINACIÓN BIMANUAL, REACCIONA Y ANTICIPA LA VELOCIDAD ADECUADAMENTE, A NIVEL PSICOLOGICO NO SE EVIDENCIA DIFICULTADES SIGNIFICATIVAS QUE IMPIDAN SU LABOR. SE SUGIERE CONSERVAR HÁBITOS DE AUTOCUIDADO QUE PERMITAN PRESERVAR SU INTEGRIDAD Y LA DE LOS DEMÁS EN LA VÍA, DENTRO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD VIAL.
AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
VISIOMETRIA	NORMAL	
MEDICINA OCUPACIONAL		DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA PREVENIR LESIONES OSTEOMUSCULARES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LOS RIESGOS DE SU OFICIO
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
ESQUEMA VACUNACION COVID-19	ESQUEMA COMPLETO	
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	NORMAL	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE DESEMPEÑAR FUNCIONES DE CONDUCTOR

Observaciones:

'RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: SE RECOMIENDA SEGUIR LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA PRASS DEL DECRETO 1109 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020 Y LA RESOLUCION 692 DEL 28 DE ABRIL 2022
EL TRABAJADOR TIENE EL DEBER DE REALIZAR EL REPORTE DE SU ESTADO DE SALUD A LA EMPRESA

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO	Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)	
PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA		SVE
NO	Información de Remisiones	